

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO III

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 12 DE MAYO DE 1876.

NÚM. 224.

LA LEALTAD CANARIA

LOS DEBATES CONSTITUCIONALES

Los debates constitucionales aumentan cada día en importancia é interés. De las tres grandes y trascendentales cuestiones que las primeras Asambleas de la Restauración están llamadas á resolver, Constitución, hacienda y fueros, solo de la primera ha podido ocuparse hasta el presente la Cámara popular.

Queremos que nuestros abonados puedan hacerse cargo fácilmente de estos debates, cuyo resultado ha de ser la firme consolidación de la Monarquía legítima, y con ella del orden, el reposo y tranquilidad que tanto ansía y necesita el país; y para lograr nuestro deseo, vamos á reseñarles, siquiera brevemente, en todo cuanto ofrecen de mayor y más justificado interés.

Después de combatir la totalidad del proyecto de constitución, presentado por el Gobierno y aceptado con ligeras modificaciones por la comisión del Congreso—compuesta de los señores Alonso Martínez, Alvarez Bugallal, Alzugaray, Fernandez Jimenez, Candau, Cardenal y Silvela (D. Francisco)—después de combatir la totalidad del proyecto la oposición constitucional, por órgano de los señores Ulloa, Balaguer y nuestro paisano Leon y Castillo, los debates adquieren animación grande al llegar la discusión del artículo 11, que es el que resuelve las relaciones de la Iglesia con el Estado.

En los primeros, los oradores constitucionales han ejecutado diversas variaciones sobre un mismo tema, todos partiendo de la más esdrújula y original premisa que darse puede, la de que existe vigo-

rosa y lozana, imponiéndose á todo el mundo, la Constitución de 1869, que ellos más que nadie mantuvieron embotellada, y á la que profesan de poco acá un amor incomprensible, que bien pudiera llamarse de ultratumba. ¿Qué consecuencia cabe sacar de tan extraños antecedentes? De nada valen la autoridad y elocuencia del Sr. Ulloa, ni la erudición y poesía del trovador catalán, ni los arranques tribunicios y tempestuosa oratoria del diputado por Guía, cuando lo que se trata de sostener es que la Constitución de 1869 responde poco ni mucho á las aspiraciones, sentimientos y necesidades del pueblo español.

El Sr. Silvela (D. Francisco) contestó á Ulloa en un magnífico discurso, por todos aplaudido, y que ha dado al joven secretario primero de la Cámara, no fama de orador que ya disfrutaba muy de atrás, sino reputación sólida de hombre de Estado: finamente incisivo y sarcástico, lógico y razonador, la peroración del Sr. Silvela es digna del apellido que lleva, de altos timbres entre la aristocracia del talento.

Alzugaray, severo y contundente, rebatió bruscamente á Leon y Castillo, y Candau, fijando al par su posición personal dentro de la situación presente, contestó el discurso de Balaguer.

Al artículo 11 se han presentado seis enmiendas, una sola en sentido más avanzado, cinco por elementos conservadores.

La primera, que pide se sustituya el artículo 11 con el correspondiente de la constitución del 69, ó, lo que es lo mismo, la tolerancia religiosa con la absoluta libertad de cultos, lleva las firmas de varios diputados constitucionales, de los de más importancia y autoridad en

la minoría, entre ellos Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz, que será quien la defienda.

De las otras enmiendas en sentido restrictivo, la primera es la del Duque de Almenara Alta, que dice así:

«Art. 11. La Religión Católica apostólica romana, con exclusión de todo otro culto, es la religión de la nación española.

El estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Firman esta enmienda el Duque de Almenara, el conde de Llobregat, D. Salustiano Sanz, el barón de Alcalá, el conde de Santa Coloma, el marqués de la Puebla de Rocamora y D. Pelayo de Camps, todos conservadores y de la mayoría, haciéndose cargo de apoyarla el primero de estos diputados, y pronunciando un bellísimo discurso, de formas templadas y estilo elevado y poético. El joven Duque, que pertenece al numeroso grupo moderado que apoya al Gabinete Cánovas, y que en esta cuestión concreta y de conciencia disiente de la opinión de sus compañeros, era ya conocido con el título de Marqués de Monesterio, por su elocuencia y erudición en diversas sociedades literarias: ha entrado en el Congreso por la puerta grande, ganándose un primer puesto en la mayoría conservadora. Rebatió sus afirmaciones, en igual estilo de elevación y de templanza, el diputado por Las Palmas Sr. Fernandez Jimenez.

Retirada su enmienda por el Sr. Duque de Almenara Alta, tocó el turno en la discusión á la del Sr. Batanero, también moderado y hasta ahora de la mayoría de la Cámara, cuya enmienda está concebida en estos términos:

«La religión de la nación española es la católica, apostólica, romana, y la misma nación está obligada á sos-

tener el culto y sus ministros.

Se prohíbe el culto y la propaganda de otras religiones.»

Lleva las firmas de D. Manuel Batanero, D. Claudio Moyano, D. Fernando Alvarez, D. Alejandro Pidal y Mon, el general Reina, D. Domingo Caramés y D. Gerardo Neira Flores, de los cuales pertenecen á la oposicion los Sres. Moyano y Pidal.

En uno de nuestros números anteriores hemos insertado el extracto de esta sesion, la del 1.º de Mayo, en que defendió su enmienda el diputado gallego, y le rebatió el Sr. D. Victor Cardenal, en el discurso que daremos á conocer de los lectores de LA LEALTAD, tanto por la importancia en el partido moderado de la persona que lo pronunció, cuanto por sus explicaciones sobre la cuestion religiosa, que nos parecen de todo punto razonadas y lógicas como ningunas.

Surgió en esta discusion uno de esos incidentes deplorables, que nunca lamentarán bastante los amigos leales del sistema parlamentario, en que el señor Pidal y Mon censuró con fogosa dureza la actitud de los moderados afectos al Gabinete, defendiéndolos con igual vehemencia el ministro de Fomento Sr. Conde de Toreno.

En la sesion del dia 4, tocaba defender su enmienda á D. Fernando Alvarez, uno de los hombres de más autoridad y prestigio en el antiguo partido moderado, presidente del Congreso en tiempos de la Reina Isabel, y del Tribunal de Cuentas despues de la Restauracion de Alfonso XII. Esta enmienda se sujetaria á votacion nominal, que serviria para medir sus fuerzas los defensores y los adversarios del artículo 11. La enmienda de D. Fernando Alvarez, que con él suscriben el Marqués de Vallejo, el vizconde de Revilla, Batanero, Caramés, Neira Flores y el conde de Llobregat, se reduce á pedir se sustituya el artículo 11 por el correspondiente de la Constitucion de 1845, pendientes como están de resolucion las negociaciones con Roma.

Hay dos enmiendas más: una que apoyará el Sr. D. Carlos Maria Perrer, distinguido publicista conservador, director de *La defensa de la Sociedad*, que firman con él los Sres. Moreno Leante, Sala y Ciscar, Diaz de Herrera, Sanchez Arjona (D. Gonzalo), Losarcos, y el conde de Torreánaz, todos ministeriales, y dice así:

«Art. 11. La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Ninguna persona será perseguida en España por las opiniones religiosas que profese privadamente, mientras no ataque con actos ó manifestaciones públicas á la religion católica.»

Y otra, finalmente, sustituyendo el párrafo 3.º del artículo 11 por el siguiente:

«De tal manera, que así como los que profesan otras religiones, lo tendrían á la tolerancia civil en el ejercicio de sus respectivos cultos, los que profesan la Religion del Estado tendrán derecho á no ser perturbados con acto alguno de propaganda contra la religion Católica.

Apoyará esta enmienda el Sr. Conde de Torres Cabrera, moderado conciliador, y la firman con él los diputados marqués de Acapulco, D. Antonio Mariscal, el conde de las Almenas, D. Rafael Conde y Luque, el marqués de Guadalcast y el Conde de Agramonte de Valdecabriel.

Otra enmienda hay, pidiendo se incluya á continuacion del artículo 11 la siguiente disposicion transitoria:

«El Gobierno de S. M. propondrá á la Santa Sede la revision y reforma del Concordato vigente, á fin de establecer sobre nuevas bases las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tan profundamente modificadas por el artículo anterior.»

La apoyará el Sr. Conde y Luque, y la suscriben además D. Emilio de Zayas, Caramés, D. Emilio Gutierrez de la Cámara, D. Telesforo Gonzales Vasquez y el conde de Torres Cabrera.

Finalmente, consumirán los tres turnos contra el mismo artículo 11, el Sr. Moyano, el Sr. Pidal y Mon y el Sr. Castelar. Les contestarán, respetivamente, el constitucional disidente Sr. Gamazo, el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Moreno Nieto.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Sobre la reunion de los modera-

dos conciliadores dice *La Epoca*

«*La Correspondencia* de anoche da varios pormenores sobre la reunion de los moderados ministeriales. Dice que hablaron los señores marqués de Orovio, general Reina, Hurtado, conde de Xiquena, Mariscal y D. Fernando Alvarez, y que predominó la idea de considerar la situacion como de conciliacion puramente entre moderados y unionistas, con objeto de consolidar la dinastia, hacer una Constitucion y unos presupuestos, permaneciendo unidos, no fusionados, hasta que despues de hecha la Constitucion se vea si dentro de ella cabe una reconciliacion que sea una fusion verdadera.

Esto no es enteramente exacto. Tanto el señor marqués de Orovio como el marqués de San Carlos, creyeron que debía hacerse el sacrificio de las antiguas denominaciones, á trueque de organizar en derredor de la dinastia un gran partido liberal conservador que, respetando las soluciones de gobierno y de orden, no sea tampoco refractario á los progresos de los tiempos, ni á las necesidades de las circunstancias. Es evidente, pues, que á este partido en vias de formacion pertenezcan los antiguos moderados, por mas que algunos, por respeto supersticioso al nombre, se resistan á una fusion impuesta por la lógica y por los hechos.

La Correspondencia consigna tambien que á la reunion solo asistió una tercera parte no mas de los convocados, y aun de esta tercera parte la mayoría creyó deber seguir al lado del gobierno.

El Tiempo recuerda una cosa esencial. Cuando en pos de la revolucion triunfante, los partidos monárquicos y dinásticos esperaron á organizar su resistencia, los moderados constituyen un circulo en la calle Mayor que se denominó conservador y no moderado, y que contó en su seno personas no afiliadas á este partido. Lo que allí se discutió muchas veces no lo ignoramos, pero no lo diremos, porque no hemos de faltar á los deberes de prudencia; firmes siempre en la creencia de que los moderados fueron los primeros en consentir la trasformacion necesaria que se desprende del cataclismo que hemos atravesado.

El mismo Sr. Moyano consideraba dos medios suficientes para el movimiento de su carro: ¿por qué olvidó, por qué prescindió de algunos otros medios que alrededor tenía? ¿No nos da derecho á suponer que no les hallaba propios para el movimiento en

La Lealtad Canaria.

la medida que lo considera conveniente? No viven los partidos con el nombre exclusivamente, sino con la cohesión y con la fuerza, y si el Sr. D. Alejandro Castro hubiera tenido ocasión de pronunciar su discurso, como ardentemente habríamos deseado, porque sería señal de que tan distinguido patricio se conservaba para sus amigos, no se habría suscitado esta cuestión, porque hubiera quedado definitivamente resuelta con la autoridad de aquel hombre de Estado y de los amigos que como él piensan.

—Tanto la sub-comisión del proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda del Estado, como la que entiende en la Deuda del Tesoro, han modificado algunas de las bases de los proyectos del Sr. Salaverria, y cuentan con que las modificaciones, que en su sentir mejoran la situación de los acreedores, serán aprobadas por la Comisión general y el Congreso.

—La comisión de presupuestos del Senado está organizada en la forma siguiente:

«Presidente, Sr. Sierra y Cárdenas.—Vice presidente, Sr. García Barzanallana.—Secretario, señor conde de Casa Galindo.—Vice-secretario, Sr. Saavedra.

Subcomisiones.—Obligaciones generales del Estado, Sres. Villanova, Alvarez, marqués de la Torrecilla y Osorio Orense.—Presidencia y Gobernación, Sres. Santa Cruz, conde de Vilches, Balmaseda y Caballero.—Estado y Gracia y Justicia, Sres. Fernandez de la Hoz, De Blas, Mazo y marqués de Ferrera.—Fomento, Sres. García Barzanallana, marqués de Monistrol, Torres Valderrama y Saavedra.—Guerra, Sres. Lopez de Letona, Pavia y Pavia, conde de Vilches y marqués de Ferrera.—Marina y Ultramar, Sres. Pavia y Pavia, duque de Medina Sidonia y Torres Valderrama.—Hacienda, Sres. Sierra y Cárdenas, García Barzanallana, Alvarez y conde de Casa Galindo.—Ingresos generales del Estado, Sres. Sierra y Cárdenas, García Barzanallana, Alvarez, Villanova, Saavedra, conde de Vilches, Balmaseda, marqués de Monistrol y Torres Valderrama.

—Ayer tarde se reunió la ante-comisión de presupuestos elegida por los diputados constitucionales, de la cual es presidente el Sr. Balaguer. Además de esta comisión se nombraron otras dos, una para la cuestión del Senado, de la cual es presidente el Sr. Sagasta, formando parte de ella los Sres. Valera y Nuñez de Arce, y otra de Ultramar, com-

puesta de los Sres. Romero Ortiz, Leon y Castillo, Ulloa y Balaguer.

—Hace notar *El Cronista* que ya *La Tribuna* hace elevar á 106 el número de los individuos pertenecientes á la mayoría que combaten resueltamente los presupuestos, para que los iniciadores de la reunión del lunes vean cómo se juzgan sus actos.

—Es muy probable que el Sr. Cánovas del Castillo aproveche la primera oportunidad que se le ofrezca para declarar en el Congreso que el Gabinete hace suyos por completo los presupuestos del Sr. Salaverria.

—Ayer empezaron las elecciones en el distrito de Benavarré, donde se presenta sin oposición el ministerial señor Cerveró.

—A las cuatro de la tarde el ministro de la Guerra ha visitado al señor conde de Puñonrostro con quien ha conversado un buen rato.

—Esta tarde se han reunido en una de las salas del Congreso, veinticuatro diputados y senadores de los moderados conservadores afectos á la política del señor Cánovas.

—La fracción Moyano se reunirá con el mismo objeto un día de estos.

—La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde en el salón de los mismos para oír el dictámen de la sub-comisión de arreglo de la deuda, empeñándose con esto una animada discusión en la que ha terciado el ministro de Hacienda.

—En casa del señor Moyano se reunieron ayer noche varios prohombres de la fracción moderada intransigente, para tratar del incidente ocurrido ayer en la sesión del Congreso y de la manifestación que el conde de Toreno hizo respecto á la no existencia del antiguo partido moderado y que tanto ha disgustado á los históricos, algunos de los cuales dan por completamente rotas las negociaciones que entre ambos elementos habia pendientes y deslindados los campos. Para tomar acuerdos definitivos se proyecta por los primeros una reunión mas numerosa, á la que ofrecen asistir ciertos señores que no veían con buenos ojos la reconciliación con determinados moderados conservadores afiliados á la política de don Antonio Cánovas del Castillo.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

La fragata de esta matrícula *O. R.*, salida de este puerto para la Habana el 17 de Abril último, no efectuó su

viage hasta el 29 del mismo desde la Gomera, último punto donde hizo escala.

Los vapores mercantes francés *Souverain* y español *Africa*, y la magnífica fragata de guerra española *Vitoria*, que entraron en este Puerto en la mañana del 9, vienen el primero á descargar harina, jabón y diferentes mercancías para varios comerciantes de esta plaza, el segundo á tomar la correspondencia, frutos del país y 80 pasajeros, y la tercera que manda el brigadier de Ejército y capitán de Navío D. Emilio Catalá, es de fuerza de 1000 caballos y 23 cañones, tripulada con 604 individuos. Dicho hermoso buque, ya habíamos tenido la satisfacción de verlo en este puerto en años anteriores. Arribó á buscar á la *Mendez Nuñez*.

Los buques, español *Dorothea* y francés *Deux Amis*, que fondearon en la mañana del 10, vienen el primero á la consignación de los señores Ghirlanda Hermanos, y el segundo á cargar de cebollas y embarcar pasajeros para la Guaira, á la de los señores Herdisson Hermanos.

La gran fragata blindada de S. M. *Vitoria*, se está proveyendo de 319 toneladas de carbón fósil.

Continúa desde el sábado último al ancla, sin ser admitida ni despedida, la fragata de la matrícula de Las Palmas *Gran-Canaria*. Ignoramos las causas de tanta demora en resolver.

Aun no ha llegado á este Puerto, procedente de la Guaira, la bergantín barca española *Ana*, que tiene 36 días de viage.

El 30 de Abril último debió salir de la Habana con destino á estas Islas, la brik-barca española *Fama de Canarias* con cargo de frutos coloniales.

La hermosa fragata de S. M. *Mendez Nuñez* continúa desembarcando en este puerto la mariposa del bélico y las cureñas de los enormes 6 cañones embarcados por el transporte de guerra *Anita*.

Ultima hora.—No hay á la vista ninguno de los muchos buques de travesía que se esperan.

A pesar de la estación de verano en que estamos, hoy sopla bastante frescachón el viento del Sudoeste; pero el mar aun continúa muy tranquilo.

Quedan estrando 5 buques de cabotaje.

DIRECTOR

D. Francisco Fernandez de Béthencourt

ANUNCIOS.

Vapores trasatlánticos

GRAN VELOCIDAD

Comp^a francesa de navegacion al vapor
CHARGEURS REUNIS.

Para el HAVRE directamente.

El vapor francés *Rivadavia*, de porte de 2.200 toneladas y fuerza de 950 caballos, saldrá del 25 al 26 del corriente mes de Mayo para dicho punto.

Admite carga y pasajeros. Tambien admite para Burdeos, Bómeo, Hamburgo y para todos los puertos del norte de Europa.

Sus agentes,

Hardisson Hermanos.

PARA MALAGA
CON ESCALAS HASTA BARCELONA

saldrá del 16 al 18 del corriente, el vapor español.

Elvira,

admite carga y pasajeros que disfrutará de las grandes comodidades que

este buque proporciona.

Comisarios. — Señores Ghirlanda Hermanos.

AVISO

Por el último vapor francés se acaba de recibir en el almacén de Delgado hermanos, calle del Castillo número 22:

Chalinas para señoras.

Ligas perfumadas para id.

id. 1820 id.

Medios aderezos de caucho para id.

Sarcillos id. id.

Orizalina vegetal para teñir el caballo.

Alfombrillas de piel de diferentes tamaños y colores.

JA BON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; tambien tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suaviza y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se cree conveniente y se frota con el cepillo, enseguida desaparece la mancha y no surtiendo el efecto deseado, inmediata-

mente se le entregará el dinero á sus
Precio de cada pastilla, 2 fscas.
Calle de S. Francisco núm. 60.

SALCHICHON DE VICH

Se encuentra en el almacén de D. Juan La-Roche al precio de 30 y 32 rva. libra doble.

COMPANÍA DE OMNIBUS

de Tenerife.

Por acuerdo de los Sres. accionistas se remata en subasta voluntaria todas las pertenencias de la citada Compañia por el hilo de veinte y cinco mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar el dia 31 del actual de dos á tres de la tarde en el parador de la Capital con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el mismo local así como el inventario de todas las pertenencias objeto del remate. Santa Cruz de Tenerife 1.º de Mayo de 1876 — El Director. — Ramon Santos.

NOVEDAD

En el almacén de Delgado hermanos calle del Castillo número 22 se acaba de recibir *lazos con cordón á la Ninon* para señora.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Imprenta de La Lealtad Canaria
PILAR, 4.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su asritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PESCO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia aumentada).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.